

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2021-2741 *Notificación de sentencia 14/2021 en procedimiento ordinario 12/2020.*

Don Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000012/2020 a instancia de SAMUEL CORRAL MORENO frente a ENMANUEL BRAVO MORA y BRAVO PACHECO, SL, en los que se ha dictado Sentencia de fecha 22/01/2021 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por SAMUEL CORRAL MOPRENO frente a ENMANUEL BRAVO MORA y BRAVO PACHECO, SL, condeno solidariamente a ambas empresas a abonar al actor la cantidad de 4.445,91 euros, por los conceptos arriba referenciados, más el 10% anual de interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE SUPPLICACIÓN para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que deberá anunciarse en este Órgano Judicial dentro del plazo de CINCO DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar al anunciarse el mismo haber constituido un depósito de 300 euros en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banco de Santander nº 3868000031001220, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente.

Si recurriese la demandada, deberá consignar además el importe total de la condena en ingreso individualizado por tal concepto.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ENMANUEL BRAVO MORA y BRAVO PACHECO, SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 25 de marzo de 2021.
El letrado de la Administración de Justicia,
Emiliano del Vigo García.

2021/2741